

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y
DEL SAN JORGE- CVS.**

El Director General de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, en ejercicio de sus facultades legales otorgadas por la Ley 99 de 1993, y en especial las conferidas por el artículo 1° de la Resolución número 606 del 5 de abril de 2006 expedida por el entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Ley 1263 de 2008 y el Decreto 1076 de 2015.

INVITA A:

Las entidades sin ánimo de lucro que tengan su domicilio en el área de jurisdicción de la CVS, a postular candidatos y elegir a sus dos (2) representantes principales y suplentes para conformar el Consejo Directivo de la CVS.

Las entidades sin ánimo de lucro que aspiren a participar en la elección de sus representantes ante el Consejo Directivo deben aportar los siguientes documentos: 1)- Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o la entidad que haga sus veces, dentro de los tres meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos.

La entidad sin ánimo de lucro deberá haber sido constituida por lo menos con cuatro (4) años de anterioridad a la fecha de la elección.

2)- Certificaciones sobre la ejecución por parte de la respectiva entidad sin ánimo de lucro, de mínimo tres (3) proyectos y/o actividades en protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, los cuales deben haberse ejecutado en el área de jurisdicción de la CVS.

Las certificaciones deben ser expedidas por las entidades que financiaron o contrataron su desarrollo, según el caso, y en ellas deberá constar el objeto, valor, plazo, localización y cumplimiento.

3)- Presentar un informe con sus respectivos soportes, sobre las actividades que la entidad sin ánimo de lucro, ha desarrollado en el área de jurisdicción de la CVS.

Además de los anteriores requisitos, si las entidades sin ánimo de lucro, desean postular candidato, deberán presentar:

1)- Hoja de vida del candidato con sus soportes de formación profesional y/o capacitación y experiencia en materia de recursos naturales renovables y medio ambiente.

2)- Diagnóstico, análisis y propuesta de acciones ambientales para el respectivo período cuatrienal que tenga en cuenta la problemática regional y la Política Ambiental Nacional.

lun/23/08/09
5:00pm

HS


3)- Copia del documento de la Junta Directiva o el órgano que haga sus veces, en el cual conste la designación del miembro de la entidad sin ánimo de lucro postulado como candidato.

4)- Las entidades sin ánimo de lucro que aspiren a ser reelegidas, deberán presentar un informe por escrito sobre la gestión realizada en el período que culmina.

Los documentos deben ser entregados en la Secretaría General de la CVS (carrera 6 No 61 -25 segundo piso, Montería) los días hábiles del diez (10) al diecinueve (19) de septiembre 2019 en el horario de 8:00 a.m a 11:00 a.m y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.

Acorde con lo establecido en el literal g) del artículo 26 de la Ley 99 de 1993, las entidades sin ánimo de lucro, deben tener su domicilio en el área de jurisdicción de la CVS y como objeto principal la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables.

La reunión de elección se llevará a cabo el once (11) de octubre de 2019 a las 9:00 A.M. en el auditorio Iraca sede Onomá de la CVS, Montería – Córdoba.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo uno, parágrafo uno de la Ley 1263 de 2008 el período de los representantes de las entidades sin ánimo de lucro ante los Consejos Directivos de las Corporaciones Autónomas Regionales es de cuatro (4) años. Se iniciará el primero (1º) de enero del año 2020 y culminará el treinta uno (31) de diciembre del año 2023.


JOSÉ FERNANDO TIRADO HERNÁNDEZ
Director General CVS

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES PRINCIPALES Y SUPLENTE DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE – CVS, PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

| ACTIVIDAD | FECHA Y HORA | LUGAR |
|---|---|---|
| Publicación de Aviso de Convocatoria | 27 de agosto de 2019 | Periódico de amplia circulación nacional y regional y difusión en medio radial por una sola vez. |
| Plazo para presentar los documentos (Requisitos para participar). | Del 10 al 19 de septiembre de 2019, en el siguiente horario: De 8:00 a.m. a 11:00 a.m y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m | Secretaría General de la CVS ubicada en la carrera 6 número 61 -25, piso dos, de la ciudad de Montería en los días hábiles del 10 al 19, de septiembre de 2019, en el horario de 8:00 a.m a 11:00 a.m y de 2:00 p.m a 4:00 p.m. |
| Revisión de la documentación | Del 20 de septiembre al 3 de octubre de 2019 | Secretaria General - CVS |
| Publicación de Informe de las entidades que llenan los requisitos | Cuatro de octubre de 2019 | Secretaria General - CVS |
| Fecha reunión de Elección | Once (11) de octubre de 2019, a las 9:00 AM, | Auditorio Iraca sede Onomá de la CVS ubicada en la carrera 6 número 61 -25 Montería |

Nota: Sólo se tendrá en cuenta la documentación entregada dentro del plazo establecido (**REQUISITOS PARA PARTICIPAR**) conforme al cronograma de la convocatoria.